



Portoviejo, 10 enero 2017

Sra.
Leonor Manzo Velásquez
Ciudad.

De mi consideración:

Cumplo en comunicarle, que la junta general extraordinaria de socios de la compañía HORMAC, Hormigones Manabí Cía. Ltda. En reunión celebrada el jueves 5 de enero 2017 decidió por unanimidad nombrarla a usted **PRESIDENTE** de la compañía en un periodo de 2 años.

De conformidad con el artículo Decimo de los estatutos de la compañía, corresponde a usted subrogar la representación legal, judicial y extrajudicial de la Cía. en ausencia del Gerente General.

La compañía HORMIGONES MANABI COLHORMAN Cía. Ltda. Se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito el 29 de Mayo de 1985 e inscrita en el registro mercantil del Cantón Montecristi de la Provincia de Manabí, el 9 Junio de 1986.

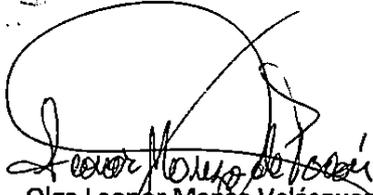
Mediante escritura pública celebrada ante el notario séptimo del Cantón Portoviejo el 14 de Mayo del 2001 la Compañía cambio de denominación **HORMAC, Hormigones Manabí Cía. Ltda.** Su domicilio en la Ciudad de Portoviejo, se prorrogó el plazo de duración y se inscribió en el registro mercantil de la Ciudad de Portoviejo el 22 enero 2002.

Cumpla usted con los requisitos legales que dan validez a este nombramiento



N° TRAMITE: 1342-0041-17
DOCUMENTO: N° 2.1.5
Nombramiento


Ing. Walter Alfredo Pavon Avellan
CI: 1301500318
GERENTE GENERAL


Olga Leonor Manzo Velásquez
CI: 1302082415
Nacionalidad: Ecuador

Dirección: Ave. Reales Tamarindos S/N y Tenis Club - Portoviejo

TRÁMITE NÚMERO: 215



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIJEJO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	194
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	34
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

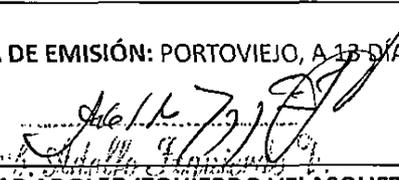
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HORMAC HORMIGONES MANABI COMPAÑIA LIMITADA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MANZO VELASQUEZ OLGA LEONOR
IDENTIFICACIÓN:	1302082415
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIJEJO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017


BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIJEJO
CANTÓN PORTOVIJEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CÓRDOVA. EDIF. BANCO LA